



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Puno, 23 de Setiembre del 2024

VISTOS: El MEMORANDUM N° 689-2024-D/RED DE SALUD PUNO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 216-2024-SA-D-UE-405/RED SALUD PUNO de fecha 20 de mayo del 2024, se conformó la Comisión de Transferencia para recepción de Ambulancias a favor de la Red de Salud Puno;

Que, mediante MEMORANDUM N° 689-2024-D/RED DE SALUD PUNO de fecha 23 de setiembre del 2024, el Director de la Red de Salud Puno, ha dispuesto se reconforme dicha Comisión, de transferencia de ambulancias, por lo que es procedente emitir el acto resolutorio;

De, conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N°28379, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA Reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud-Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Red de Salud Puno, a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, con opinión favorable de la Oficina de Administración de la Red de Salud Puno.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – RECONFORMAR, la Comisión de Transferencia para recepción de Ambulancias, de la Red de Salud Puno, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente, la misma que estará conformado por los siguientes servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CORREO ELECTRONICO	CARGO
Cesario Eustaquio MEDINA QUIPE	ADMINISTRADOR DE LA RED DE SALUD PUNO	01209355	Cemq340@gamil.com	PRESIDENTE
Oswaldo Melitón APAZA QUECARA	JEFE DEL AREA DE PATRIMONIO	01237081	oswaldo_60@hotmail.com	MIEMBRO
Pamela Vanessa RIOS ROSSELLO	JEFE DEL AREA DE ECONOMIA	45431880	Vane4717@gmail.com	MIEMBRO
Alberto NINA MAMANI	JEFE DEL ÁREA DE ALMACEN	42230651	bettoninam@gamil.com	MIEMBRO
David Jael AGUILAR FLORES	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	01334848	Jaeldavidaguilarflores@gamil.com	MEMBRO

Artículo 2°. – DISPONER la publicación de la Resolución en el portal de transparencia institucional.

Artículo 3°. – NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado e instancias administrativas correspondientes

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



M. C. LUOVIN H. TICONA MAMANI
DIRECTOR DE LA RED DE SALUD PUNO
C.M.P. 87396